



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00419718- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico, entre el PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la contratación es realizar la evaluación del derrumbe parcial de la pared Este del edificio María Reina V, ubicado en calle Corro 425 del barrio Güemes, Córdoba;

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión, de la Secretaría Académica Área Ingeniería, de la Secretaría Técnica, de la Secretaría General de la Facultad;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre el PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad, el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl